PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 427/2017

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO

Expediente: LEGC: 479/2017

Objeto de la contratación: SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA (JUR)

Rubro: Alimentos

Lugar de entrega único: SECRETARIA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (Av. Alem 1.015 - Planta Baja (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	**Dirección:**	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	**Plazo y horario:**	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	**Lugar/Dirección:**	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	19/09/2017	**Día y hora:**	25/09/2017 a las 08:00 hs.
Fecha de finalización:	25/09/2017 a las 08:00 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	2.250,00	UNIDAD	Servicio de almuerzo para delegaciones de alumnos que vienen de distintas universidades de la provincia. Deberá tener capacidad para brindar el servicio, como máximo, en tres turnos. Cantidad de comensales: 750 (pudiendo ser 20 en más o menos) Dias: 25, 26 y 27 de octubre Hora: entre las 12 hs. y 15 hs (según los horarios de las competencias) Menús sugeridos: Pastas con salsas o guarniciones vegetales. Bebida: Agua con y sin gas. Postre: una fruta Se abonarán únicamente los menúes consumidos		
2	2.250,00	UNIDAD	Servicio de cena para delegaciones de alumnos que vienen de distintas universidades de la provincia. Deberá tener capacidad para brindar el servicio, como máximo, en tres turnos. Cantidad de comensales: 750 (pudiendo ser 20 en más o menos) Dias: 25, 26 y 27 de octubre Hora: entre las 20.30 hs. y 23.30 hs (según los horarios de las competencias) Menús sugeridos: Carne y pollo con guarniciones. Bebida: Agua con y sin gas. Postre: una fruta Se abonarán únicamente los menúes consumidos		
3	750,00	UNIDAD	Servicio de Viandas para delegaciones de alumnos. La vianda deberá estar presentada en un envase cerrado. Cantidad de comensales: 750 (pudiendo ser 20 en más o menos) Día: 28/10 Hora: 10 hs. (lugar a convenir) Menú sugerido: Sandwich de pollo con aderezos y vegetales. Una fruta Bebida: una botella de agua		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 22/09/2017 a las 08:00 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.
ACLARACION: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Secr. Gral de Bienestar Universitario., ubicada en Avda. Alem 1015 - Planta Baja - Bahía Blanca (B8000FTN).; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000 int:2046.

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan

dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 5: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 6: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora de Ofertas tendrá en consideración para la selección: precio, calidad, proximidad a los lugares en que se llevarán a cabo los eventos deportivos (Altos del Palihue-San Andrés y Payro, y Avda. Alem 1253) y condiciones ofrecidas.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición Nº 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR,** desde el sitio web **https://comprar.gob.ar**

ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 12: CONFLICTO DE INTERESES

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución Nº 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que

forma parte del presente Pliego.
Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE CONTRATACION:
Mg. Miguel ADURIZ
DNI: 12.135.734

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)